RESOLUCIÓN Nº 237

SANTA ROSA, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 589/2022 registro de Rectorado, caratulado: *"S/llamado a Concurso Abierto – Categoría 7 en el área de Extensión";* y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el llamado a Concurso abierto, destinado a cubrir un cargo de Auxiliar de Extensión, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inferior, Categoría 7, dependiente de la Dirección de Extensión de la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam.

Que corresponde detallar las Misiones, Funciones, Requisitos y el Perfil del cargo a concursar, en concordancia con lo establecido en la Estructura Orgánica y el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, aprobada por la Resolución Nº 030/2018 del Consejo Superior.

Que, en septiembre de 2020, producida una vacante, a partir de la jubilación de quien cumplía funciones administrativas vinculadas a la función de Extensión, la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria solicita que se llame a un concurso abierto.

Que resulta necesario cubrir ese cargo, dado el volumen de actividades del área de extensión, debido mayormente a la gran cantidad de Proyectos vigentes provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias sujetos a rendición, así como las convocatorias de la Universidad en materia de extensión que derivan muchos proyectos activos sujetos a rendición interna.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para hacer frente a la erogación resultante como consecuencia de la sustanciación del concurso.

Que por la Resolución Nº 126/2009 del Consejo Superior se ratifica el Acta Acuerdo Nº 2 de Paritaria Nivel Particular, por la que se aprueba el Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que el citado Reglamento, en su Artículo 5°, establece que en el llamado a concurso debe especificarse:

- Clase de Concurso, dependencia y jerarquía del cargo a cubrir.
- Cantidad de cargos a cubrir, horario previsto, remuneración y bonificaciones especiales que correspondieren al cargo, si existieran.
- Requisitos, condiciones generales y particulares exigibles para cubrir el cargo, con indicación del lugar donde se podrá obtener mayor información.
- Lugar, fecha de apertura y cierre de la inscripción y entrega de los antecedentes.

- Lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la prueba de oposición, con la que deberá tomarse al menos tres (3) días después de vencidos los plazos para la resolución de recusaciones y excusaciones.
- Temario general y específico.
- Nombre de los integrantes del jurado.
- Nombre de los veedores gremiales, si estuvieren designados."

Que el Reglamento también establece que corresponde designar a los/as Jurados/as Titulares, Suplentes y Veedores/as de la Asociación Gremial, que tendrán a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso.

Que se convocó a la entidad gremial A.P.U.L.P a designar sus representantes veedores.

Que resulta conveniente aprobar un "Formulario de Inscripción", que deberá ser completado y enviado la casilla de correo electrónico *concursoabiertoextension@gmail.com* en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que se fijaron las Bases para la realización del llamado a concurso en cuestión.

Que resulta conveniente aprobar un "Formulario de Inscripción", que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico *concursoabiertoextension@gmail.com* en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que dada la situación generada por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional, por la Disposición Nº 003/2022 modificó el Protocolo General Nº 1 para actividades presenciales en la Universidad Nacional de La Pampa.

Que según se establece en el Artículo 2º del Reglamento de Concursos del Sector No Docente y se desprende del Artículo 94º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver esta cuestión.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Abierto, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo de Extensión, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inferior, Categoría 7, dependiente de la Dirección de Extensión de la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, cuyas funciones se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la siguiente agenda de actividades para el proceso concursal que se deriva del presente llamado a Concurso aprobado precedentemente:

Corresponde Resolución Nº 237/2022

Inscripción	
Fecha y horario	De las 08:00 h. del **8 de junio** de 2022 y hasta las 13:00 h. del **14 de junio inclusive** de 2022
Modalidad	La planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo con el Anexo III de la presente Resolución deberá enviarse al correo electrónico *concursoabiertoextension@gmail.com*
Concurso	
Día	**7 de julio de 2022**
Hora de Inicio	8:30 en el Edificio Central de la Universidad Nacional de La Pampa, sito en calle Coronel Gil N° 353, o en la plataforma virtual que oportunamente se informe

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Departamento de Personal de la Secretaría Económico Administrativa, dentro del día hábil siguiente de recibida la inscripción, verificar que se haya anexado debidamente la documentación exigida, que la misma resulte legible en su totalidad y que se corresponda con la identidad de la persona aspirante. De corroborarse lo expuesto, emitirá correo electrónico a la dirección declarada en la inscripción, notificándole la recepción de la misma y la confirmación que la documentación recibida se encuentra completa y legible. En caso de que la documentación anexada no cumpliera los requisitos antes mencionados, se remitirá correo electrónico a la dirección electrónica declarada, detallando los incumplimientos advertidos, y notificándole que cuenta con veinticuatro (24) horas hábiles para remitir por correo electrónico las subsanaciones correspondientes. En caso de que el/la aspirante no conteste dicho correo electrónico, o lo haga, pero no subsane debidamente las fallas informadas, se remitirá correo electrónico a la dirección electrónica declarada, notificándole que no se registró la inscripción.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los/as Jurados/as e informar a los/as Veedores/as designados/as por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (A.P.U.L.P.), que actuarán en el concurso aprobado por la presente y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar las Bases, Requisitos y Temario que regirán el desarrollo del Concurso, que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. -Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso, que figura en el Anexo IV de la presente Resolución, el que deberá ser completado y enviado al correo electrónico indicado (*concursoabiertoextension@gmail.com*), por los/as aspirantes al cargo a concursar.

ARTÍCULO 7º.- Encomendar al Departamento de Personal dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la Universidad, la gestión de la publicación

de la presente Resolución en la página web de la Universidad, indicándose la dirección electrónica en que deberán inscribirse las personas aspirantes. Asimismo, el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente se difundirá por la Dirección de Prensa de la Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese. Pase al Departamento de Personal para la notificación de los/as Jurados/as, a la Dirección de Prensa, a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por Javier Torroba

Dr. Gustavo Walter BERTOTTO
Secretario de Investigación y Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Firmado digitalmente por Gustavo Walter Bertotto

Firmado digitalmente por Emiliano Chico

Mg. María Ema MARTIN
A/C Rectorado
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por Mg. María Ema MARTIN

Corresponde Resolución Nº 237/2022

ANEXO I
CONCURSO ABIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Tipo de Concurso: abierto
Dependencia: Dirección de Extensión de la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria.
Cargo: Auxiliar Administrativo de Extensión
Categoría: 7 (siete)
Agrupamiento: Administrativo
Tramo: Inicial
Horario de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino.
Remuneración: NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS con NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($90.637,94)

Funciones:

- Colaborar en la ejecución y aplicación de normas correspondientes al desarrollo de actividades de extensión y relaciones con la comunidad.
- Acompañar a responsables de programas, proyectos y acciones, en aspectos relativos a la formulación y ejecución del presupuesto asignado.
- Colaborar en la elaboración de rendiciones de fondos nacionales con afectación especifica recibidos desde la Secretaría de Políticas Universitarias y otros organismos provinciales o nacionales.
- Informar el estado y conservación del equipamiento disponible e insumos necesarios para su tarea.
- Realizar otras tareas que le asigne su superior jerárquico.

Corresponde Anexo Resolución Nº 237/2022

ANEXO II
CONCURSO ABIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

JURADO TITULAR

Eleonora GOMEZ CASTRILLI
Ivanna CABOT
Camila BUSTAMANTE YAÑES

JURADO SUPLENTE

Natalia VEGA
Flabio DOGLIOLO
Cindi DISTEL

VEEDOR TITULAR (APULP)
Roberto GARRO

VEEDORA SUPLENTE (APULP)
Ana Paula BURGOS

Corresponde Anexo Resolución Nº 237/2022

ANEXO III
CONCURSO ABIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO DEL CONCURSO

Participantes:
Quienes reúnan los requisitos solicitados.

Documentación a presentar en la inscripción:
- Copia del documento nacional de identidad en formato foto digital o PDF.
- Curriculum Vitae en versión PDF y en formato editable.
- Título Universitario en formato foto digital o PDF (no excluyente).
- En caso de otros Títulos, Cursos, Seminarios, Jornadas, etc., copia en formato foto digital o PDF.
- Certificación de Servicios de la institución pública donde se consignen antecedentes en cargos similares, en formato foto digital o PDF.

Nota: la documentación detallada precedentemente deberá enviarse al correo electrónico *concursoabiertoextension@gmail.com*

Requisitos:
- Secundario completo.
- Manejo de PC y office.
- Preferentemente estudios universitarios completos en Universidades Nacionales y públicas o en su defecto, en universidades provinciales o privadas, afines a las funciones del cargo.

Temario
Conocimiento conceptual y práctica sobre la legislación:
- Estatuto de la Universidad.
- Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Ley de capacitación en género y violencia contra las mujeres – Ley “Micaela” N° 27.499.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de la Universidades Nacionales - Decreto N° 366/2006.
- Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.

Resoluciones del Consejo Superior:

- N° 030/2018: Organigrama y manual de funciones de la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria. (Parte pertinente al cargo a concursar)
- N° 258/2020: Guía de recomendaciones para el uso de lenguaje no sexista en la UNLPam.
- N° 357/2014: Reglamento de Extensión Universitaria.

Nota: En todos los casos, las leyes y los decretos, deberán considerarse con sus modificatorios y reglamentarios.

Corresponde Anexo Resolución Nº 237/2022

ANEXO IV
CONCURSO ABIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Formulario de Inscripción - Universidad Nacional de La Pampa **Concurso Abierto. Resolución Nº ……/2022 del Rectorado**
Nombre/s y Apellidos:……
Tipo y Nº de documento: ……
Fecha de nacimiento:……. Nacionalidad:……
Domicilio: ……..
Localidad: ……. Código Postal: ……
Provincia:……..
Correo electrónico: ……..
Fecha: ……/……/2021 **Declaro conocer el Reglamento de Concursos del sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución Nº 126/2009 del Consejo Superior), y las Resoluciones N° 118/2020, N° 126/2020 y N° 141/2020, todas del Consejo Superior, la Resolución Nº 089/2020 de Rector, y el Protocolo Específico Nº 5 para Concursos No Docentes Cerrados (aprobado por la Disposición Nº 17/2020 de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional), normativa disponible en el Sitio Web de la Universidad Nacional de La Pampa.** **Adjunto documentación compuesta de: (indicar detalle de la documentación que se adjunta a la inscripción):** …….. …….. …….. …….. …….. …….. …….. **……** **Firma de la/el aspirante**